

(SE RATIFICA EL ESTATUTO DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA)

No. 3; Aprobado el 30 de Julio de 1957

Publicado en La Gaceta No. 176 del 06 de Agosto de 1957

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Primero: Se ratifica el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, suscrito en la Sede de las Naciones el 26 de Octubre de 1956.

Segundo: Expídase el correspondiente Instrumento de ratificación para ser depositado en poder del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Comuníquese.- Casa Presidencial.- Managua, Distrito Nacional, treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.- **LUIS A SOMOZA D.-** El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **ALEJANDRO MONTIEL ARGUELLO.**